



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, primero (01) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 40 03 027 2019 00027 00
Tipo de proceso	Sucesión
Asunto	Requiere

Previo a resolver sobre el trabajo de partición y adjudicación de bienes, aportado a folios que anteceden, se REQUIERE a la apoderada judicial de los interesados para que aporte al expediente el historial del vehículo de placas KAG 689, expedido por la autoridad competente, con fundamento en lo previsto en el numeral 5, artículo 489 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

AA

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLÍN, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO
No. _____ fijado a las 8 a.m.

Medellín, ____ de _____ de 2020

Secretaria